



## PERSONAL DE APOYO PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD 2020 (antigua Selectividad)

Se comunica al P.A.S. que desee participar en los trabajos extraordinarios de colaboración con los Tribunales Calificadores de las Pruebas de Acceso/Admisión a la Universidad 2020 (antigua Selectividad), que tanto para la convocatoria de Julio como para la de Septiembre, el plazo de presentación de solicitudes será **del 28 de mayo al 10 de junio de 2020**, ambos inclusive.

En el caso de que el número de solicitudes exceda de las necesidades de colaboración, la selección se hará mediante sorteo entre aquellos que lo soliciten, hasta completar el número de personas necesarias para ambas convocatorias.

Puede solicitar su participación todo el Personal de Administración y Servicios que perciba sus retribuciones con cargo al Capítulo I del Presupuesto de la Universidad de Málaga, debiendo estar las solicitudes informadas favorablemente por la persona responsable del correspondiente Servicio o Unidad (a estos efectos, se considerará validada la solicitud mediante la remisión como archivo adjunto de la misma desde la cuenta de correo de la UMA de dicho responsable).

Las [solicitudes](#) se remitirán, una vez cumplimentadas por el interesado/a, a la persona responsable del Servicio o Unidad Administrativa, quien una vez informadas favorablemente, si es el caso, las enviará a la cuenta de correo [serviciopas@uma.es](mailto:serviciopas@uma.es), indicando las convocatorias (una o ambas) para las que se autoriza su asistencia.

Para poder tomar parte en estos trabajos extraordinarios será requisito, además, haber cumplimentado y remitido la [declaración responsable](#) contenida en el anexo del Protocolo de medidas de prevención para la reincorporación progresiva a la actividad presencial y su continuidad en la Universidad de Málaga, al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales ([prevencionalud@uma.es](mailto:prevencionalud@uma.es)).

Dadas las circunstancias excepcionales que concurren, aquellas personas que se encuentren dentro de alguno de los grupos de vulnerabilidad ante el Covid-19 y no se encuentren disponibles para el desarrollo de actividad laboral presencial, no podrán participar en esta convocatoria.

Caso de no cubrirse las necesidades de personal de apoyo, se recurrirá a la designación directa por parte de la Universidad, de entre todo el P.A.S.

Málaga, 27 de mayo de 2020  
El Jefe de Servicio de P.A.S.

Miguel Ángel García Rodríguez